

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA****Secretaría****ANUNCIO****1.949**

El Pleno del Ayuntamiento de Haría en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el 21 de mayo de 2026, con la asistencia de diez concejales de los trece que legalmente la componen acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

Primero. Nombrar a don a Juan José Santana de León como “Hijo Predilecto del municipio de Haría”, a título póstumo, de acuerdo con el expediente instruido al efecto.

Segundo. Entregar los distintivos correspondientes según lo establece el “Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Haría”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la Disposición Final Primera del “Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Haría”.

En Haría, a quince de junio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfredo Villalba Barreto.

1.292.950

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO****ANUNCIO****1.950**

Por la presente se hace público extracto de la resolución nº 2026-3214, de fecha 12/06/2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ingenio, por la que se procede al nombramiento de don Manuel Méndez Bordón, con DNI \*\*\*9412\*\*, como funcionario en prácticas para cubrir la plaza F-AES-061, de Arquitecto/a (Grupo A, Subgrupo A1), en el Área de Urbanismo, obras y actividades y la constitución de la lista de reserva derivada de dicho proceso selectivo, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

(...) “Primero. Proceder al nombramiento de don Manuel Méndez Bordón, con DNI \*\*\*9412\*\*, como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Ingenio, para cubrir la plaza F-AES-061, de Arquitecto/a (Grupo A, Subgrupo A1), en el Área de Urbanismo, obras y actividades.

(...) Sexto. Aprobar la constitución de la lista de reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de ARQUITECTO (A1), de la persona propuesta por el Tribunal Calificador en relación complementaria, conforme a la calificación final, aspirante que superó el proceso selectivo y no obtuvo plaza, siendo la siguiente:

Orden	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Puntos totales
1	***3217**	VALENCIA	DIAZ	SARA	18,05

La citada lista de reserva se registrá por lo dispuesto en el Reglamento de funcionamiento de las listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales en las distintas categorías de personal laboral y funcionario del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (BOP número 8, de 19/01/2022), o disposición que la sustituya.

En Villa de Ingenio, a quince de junio de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Vanesa Belén Martín Herrera.

1.288.961

## ANUNCIO

### 1.951

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito número 15/2026 del Presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público, a efectos de reclamaciones, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 61, de 22 de mayo de 2026, por plazo de QUINCE DÍAS, no se produjeron reclamaciones al mismo, por lo que quedó definitivamente aprobado el acuerdo, publicándose el mismo resumido a nivel de capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y disposiciones concordantes.

### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	TOTAL MODIFICACIÓN
1	Gastos de personal	212.000,00	0,00	212.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.593.160,60	30.000,00	1.623.160,60
3	Gastos Financieros	140.000,00	0,00	140.000,00
4	Transferencias corrientes	893.434,11	47.500,00	940.934,11
6	Inversiones reales	2.988.779,02	1.859.163,32	4.847.942,34
7	Transferencias de capital	0,00	127.479,51	127.479,51
	<b>TOTAL</b>	<b>5.827.373,73</b>	<b>2.064.142,83</b>	<b>7.891.516,56</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	TOTAL MODIFICACIÓN
8	Activos financieros	7.891.516,56
	<b>Total</b>	<b>7.891.516,56</b>

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.